

CUDAP: EXP-UNC: 00021444/2015

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" por la cual eleva la propuesta de Seminario Optativo *A diez años de la Razón Populista. Una lectura discursiva del texto de Ernesto Laclau* a cargo del Dr. Daniel Saur; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está dirigido para los Profesorados y Licenciaturas de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Historia, Filosofía y Letras;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Daniel Saur se desempeña como Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para el Área Ciencias Sociales del CIFFyH, por concurso, desde el 2 de agosto de 2010 a la fecha y con vencimiento de designación el 01 de agosto de 2015;

Que se adjunta síntesis curricular del Dr. Daniel Saur y el Programa a desarrollar;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el dictado del Seminario Optativo denominado *A diez años de la Razón Populista. Una lectura discursiva del texto de Ernesto Laclau*, a cargo del Dr. Daniel Saur, durante el segundo cuatrimestre del presente año y dirigido a los alumnos de la Licenciatura en Historia, Filosofía, Letras y de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º DISPONER que el **Dr. Daniel Saur**, legajo 33178, dicte el citado Seminario como Carga Anexa a su cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva por concurso en el Área Ciencias Sociales del CIFFyH.

ARTÍCULO 3º La aprobación para el dictado de este Seminario no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01).

ARTÍCULO 4º Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 213

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES